

# Anuncios / Communications

Boletín de Cotización / Daily Bulletin

**Bolsa de Madrid**

Lunes, 10 de julio de 2023 / Monday, July 10, 2023

## Aviso

### Otra información relevante comunicada por GLOBAL DOMINION ACCESS, S.A.

En virtud de lo previsto por el artículo 227 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión y por la Circular de esta Bolsa 2/1993 de 3 de marzo GLOBAL DOMINION ACCESS, S.A., comunica lo siguiente:

“La Sociedad hace público que tiene prevista la publicación del Informe Financiero Semestral correspondiente al primer semestre del 2023 el próximo jueves día 20 de julio de 2023, tras el cierre de los mercados. Asimismo, se ha programado un evento de presentación para el viernes día 21 de julio de 2023 a las 10:30 am horas (CET) con objeto de presentar y comentar los resultados comunicados. Se podrá acceder, tanto online (intervenciones vía chat) como a través de teléfono.

Para recibir los datos de conexión y acceso a la plataforma, cualquier interesado debe registrarse en la siguiente web:

[https://wtvglobal.zoom.us/webinar/register/WN\\_UuGpw6DPQQWN3xYQo9KHTA](https://wtvglobal.zoom.us/webinar/register/WN_UuGpw6DPQQWN3xYQo9KHTA)

Para cualquier cuestión, pueden ponerse en contacto con la Oficina de Relación con Inversores (ir@dominion-global.com)”

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 10 de julio de 2023

## Aviso

### Otra información relevante comunicada por ENCE ENERGIA Y CELULOSA, S.A.

En virtud de lo previsto por el artículo 227 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión y por la Circular de esta Bolsa 2/1993 de 3 de marzo ENCE ENERGIA Y CELULOSA, S.A., comunica lo siguiente:

“os pasados días 29 y 30 de junio se publicaron el Real Decreto-ley 5/2023 y la Orden ministerial por la que se actualizan el precio regulatorio de la energía y los parámetros retributivos aplicables a las plantas de generación de energía renovable del Grupo en el semiperiodo regulatorio comprendido entre el 1 de enero de 2023 y el 31 de diciembre de 2025; dichas normas fijan los precios regulatorios para los años 2023, 2024 y 2025 en 109,31 €/MWh, 108,86 €/MWh y 89,37 €/MWh respectivamente, frente a los 207,88 €/MWh, 129,66 €/MWh y 78,19 €/MWh que se publicaron en la Propuesta de Orden del 28 de diciembre de 2022, la cual ha quedado sin efecto.

La Sociedad estima que la aplicación de estos nuevos precios regulatorios a los parámetros retributivos de las plantas del Grupo supondrá, durante el presente ejercicio, una mayor generación de caja de aproximadamente 26 Mn€ y, contablemente, un menor resultado neto atribuible a la Sociedad de aproximadamente 52 Mn€, que se verá compensado durante el resto de la vida regulatoria de las plantas por una mejora en el resultado neto atribuible a la

Sociedad. Las plantas de generación de energía renovable del Grupo siguen reguladas por el Real Decreto 413/2014 que asegura un nivel de rentabilidad razonable, que quedó fijado en el 7,4% para el periodo 2020 – 2031 por Real Decreto-ley 17/2019. La Sociedad tiene previsto publicar sus cuentas del primer semestre de 2023 el 27 de Julio conforme a dicha actualización de los precios regulatorios”

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 10 de julio de 2023

## Aviso

### Otra información relevante comunicada por VIDRALA, S.A.

En virtud de lo previsto por el artículo 227 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión y por la Circular de esta Bolsa 2/1993 de 3 de marzo VIDRALA, S.A., comunica lo siguiente:

“De conformidad con lo establecido en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre Abuso de Mercado, los artículos 227 y 228 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión, VIDRALA, S.A. (en adelante, la “Sociedad”) hace público que tiene prevista la publicación de la Información Financiera Periódica correspondiente al primer semestre de 2023 el miércoles 19 de julio, antes de la apertura de los mercados.

Asimismo, se ha programado una conferencia telefónica/webcast para ese mismo día a las 10:00 am horas (CET) con objeto de presentar y comentar los resultados comunicados. Los números de teléfono de acceso a quien estuviera interesado son los siguientes:

Nacional: +34 917 699 035

Internacional: +44 20 8609 4319

Minutos antes de la conferencia, en la página web corporativa ([www.vidrala.com](http://www.vidrala.com)), se pondrá a disposición documentación de apoyo y se habilitará el siguiente enlace para acceder al webcast: VIDRALA - Resultados 1S 2023

Para cualquier cuestión, pueden ponerse en contacto con la Oficina de Atención al Inversor ([investors@vidrala.com](mailto:investors@vidrala.com)).”

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 10 de julio de 2023

## Aviso

### Otra información relevante comunicada por FAES FARMA, S.A.

En virtud de lo previsto por el artículo 227 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión y por la Circular de esta Bolsa 2/1993 de 3 de marzo, FAES FARMA, S.A., comunica lo siguiente:

“En relación a la comunicación de otra información relevante de 5 de mayo de 2023 (número de registro 22359) relativa al programa de recompra de acciones propias (el “Programa de Recompra”) para reducir el capital social de la Sociedad y contribuir a la retribución del accionista de la Sociedad mediante el incremento de beneficio por acción, aprobado por el Consejo de Administración de la Sociedad, de conformidad con la autorización conferida por la Junta General de Accionistas celebrada el 16 de junio de 2021, bajo el punto 8º del Orden del Día, y conforme al Reglamento (UE) N° 596/2014, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de abril de 2014, sobre el abuso de mercado (el “Reglamento de Abuso de Mercado”), y del Reglamento Delegado (UE) 2016/1052 de la Comisión, de 8 de marzo de 2016, por el que se completa el Reglamento de Abuso de Mercado en lo que respecta a las normas técnicas de regulación relativas a las condiciones aplicables a los programas de recompra y a las medidas de estabilización (el “Reglamento Delegado”), ponemos en su conocimiento que durante el periodo transcurrido entre el 3 al 7 de julio de 2023, la Sociedad ha llevado a cabo la compra de 254.307 acciones propias.”

#### Resumen de operaciones de compra de acciones propias

**Código ISIN: 0134950F36**

**Intermediario: Norbolsa Sociedad de Valores S.A.**

Fecha Operación	Valor	Operación	Centro de negociación	Cantidad (Nº títulos)	Precio medio (EUR)
03/07/2023	FAE.MC	Compra	XMAD	52.700	3,2061
04/07/2023	FAE.MC	Compra	XMAD	52.651	3,2074
05/07/2023	FAE.MC	Compra	XMAD	45.274	3,2019
06/07/2023	FAE.MC	Compra	XMAD	51.203	3,1875
07/07/2023	FAE.MC	Compra	XMAD	52.479	3,1443

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 10 de julio de 2023

## Aviso

### Otra información relevante comunicada por ALMIRALL, S.A.

En virtud de lo previsto por el artículo 227 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión y por la Circular de esta Bolsa 2/1993 de 3 de marzo, ALMIRALL, S.A., comunica lo siguiente:

“Almirall, en relación con el vigente contrato de liquidez otorgado en fecha de 5 de marzo de 2019 con Santander Investment Bolsa, Sociedad de Valores, S.A.U., comunicado a la Comisión Nacional del Mercado de Valores (en adelante, “CNMV”) en fecha de 4 de marzo de 2019 mediante Hecho Relevante número 275658, de conformidad con lo dispuesto en el apartado 2 letra b) de la Norma Cuarta de la Circular 1/2017, de 26 de abril, de la CNMV, informa de las operaciones realizadas durante el decimotercer trimestre de vigencia de dicho contrato (desde el 1 de abril de 2023 hasta el 30 de junio de 2023, ambos inclusive), identificadas en el siguiente cuadro:”

	<b>Cuenta de valores (nº de acciones)</b>	<b>Cuenta de efectivo (euros)</b>
<b>Saldo inicial del contrato</b>	94.500	1.483.650,00
<b>Saldo inicial del periodo</b>	189.843	263.181,91
<b>Compras</b>	1.079.608	9.109.606,23
<b>Ventas</b>	1.071.551	9.079.707,00
<b>Gastos</b>	-	9.328,70
<b>Saldo final del periodo</b>	197.900	223.953,98

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 10 de julio de 2023

## Aviso

### Otra información relevante comunicada por AMADEUS IT GROUP, S.A.

En virtud de lo previsto por el artículo 227 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión y por la Circular de esta Bolsa 2/1993 de 3 de marzo, comunica lo siguiente:

“Con referencia a otra información relevante de fecha 5 de junio de 2023 (número de registro 22856) referida al Programa de Recompra de acciones propias, en concreto con la finalidad de dar cumplimiento a la Conversión a vencimiento o amortización anticipada de los bonos convertibles a opción de Amadeus (Código ISIN XS2154448059) (Programa 1), y en virtud de lo dispuesto en el artículo 2.3 del Reglamento Delegado (UE) 2016/1052 de la Comisión, comunicamos que durante el período transcurrido entre el 3 y el 7 de julio de 2023, la Sociedad ha llevado a cabo las siguientes operaciones sobre sus propias acciones al amparo del Programa de Recompra (información agregada e individualizada):

Fecha	Valor	Operación	Número de acciones	Precio €
03/07/23	AMS/AC A	Compra	47.860	68,1449
04/07/23	AMS/AC A	Compra	62.201	67,9332
05/07/23	AMS/AC A	Compra	89.566	66,9467
06/07/23	AMS/AC A	Compra	153.536	65,7089
07/07/23	AMS/AC A	Compra	104.740	65,7707

Número total de acciones adquiridas bajo el Programa hasta el 7 de julio de 2023: 831.450 acciones”.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 10 de julio de 2023

## Aviso

### Otra información relevante comunicada por BNP PARIBAS ISSUANCE, B.V.

En virtud de lo previsto por el artículo 227 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión y por la Circular de esta Bolsa 2/1993 de 3 de marzo, comunica lo siguiente:

“En relación con los siguientes Turbos emitidos por BNP Paribas Arbitrage Issuance B.V.:

	SIBE	ISIN	Producto	Call/Put	Subyacente	Precio de Ejercicio	Barrera Knock-Out	Divisa	Paridad	Ratio	Fecha de Vencimiento
1	58761	NLBNPES1SRA2	TURBO	CALL	DAX	15500.0	15500.0	EUR	1000.0	0.001	15/09/2023

Por la presente se comunica que la Barrera Knock-Out del citado Turbo ha sido alcanzada durante la sesión del 06/07/2023, por lo que dicho Turbo ha expirado automáticamente sin valor y será excluido de cotización en el Sistema de Interconexión Bursátil Español (SIBE)”.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 10 de julio de 2023

## Aviso

### Otra información relevante comunicada por SACYR S.A.

En virtud de lo previsto por el artículo 227 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión y por la Circular de esta Bolsa 2/1993 de 3 de marzo, comunica lo siguiente:

“Ha quedado inscrita en el Registro Mercantil de Madrid con fecha 10 de julio de 2023, la escritura de aumento de capital con cargo a reservas por importe de 16.383.113,00€, acordado al amparo del punto noveno, apartado 9.1, del orden del día de la Junta General de Accionistas Ordinaria de la Sociedad celebrada, en segunda convocatoria, el 15 de junio de 2023.

Está previsto que en los próximos días las 16.383.113 acciones nuevas queden admitidas a negociación en las Bolsas de Valores de Madrid, Barcelona, Bilbao y Valencia a través del Sistema de Interconexión Bursátil (Mercado Continuo), lo que se comunicará mediante notificación de otra información relevante”.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 10 de julio de 2023

## Aviso

### Otra información relevante comunicada por BANCO SABADELL S.A.

En virtud de lo previsto por el artículo 227 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión y por la Circular de esta Bolsa 2/1993 de 3 de marzo, comunica lo siguiente:

“Como continuación de la comunicación de la Información Privilegiada de 30 de junio de 2023 (número de registro oficial 1909), relativa al programa de recompra de acciones propias (el “Programa de Recompra”), aprobado por el Consejo de Administración de Banco Sabadell, de conformidad con lo previsto en el artículo 5 del Reglamento (UE) n° 596/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo de 16 de abril de 2014 sobre el abuso de mercado (MAR), y en los artículos 2.2 y 2.3 del Reglamento Delegado (UE) n° 2016/1052 de la Comisión de 8 de marzo de 2016, Banco Sabadell informa de que ha realizado las siguientes operaciones sobre acciones propias entre los días 3 y 7 de julio de 2023 (ambos incluidos):

Fecha	Instrumento Financ.	Operación	Centro Negociación	Nº Títulos	Precio €
03/07/2023	SAB	COMPRA	XMAD	807.728	1,0774
03/07/2023	SAB	COMPRA	CEUX	-	-
04/07/2023	SAB	COMPRA	XMAD	1.563.691	1,0833
04/07/2023	SAB	COMPRA	CEUX	460.000	1,0789
05/07/2023	SAB	COMPRA	XMAD	1.044.922	1,0703
05/07/2023	SAB	COMPRA	CEUX	549.412	1,0710
06/07/2023	SAB	COMPRA	XMAD	2.979.084	1,0621
06/07/2023	SAB	COMPRA	CEUX	1.454.485	1,0621
07/07/2023	SAB	COMPRA	XMAD	908.838	1,0786
07/07/2023	SAB	COMPRA	CEUX	450.600	1,0761

Total...	10.218.760
----------	------------

El importe satisfecho por las acciones compradas hasta el día 7 de julio de 2023 bajo el Programa de Recompra asciende a 10.941.250,80 euros, lo que representa aproximadamente, el 5,36% del importe monetario máximo del Programa de Recompra, quedando por tanto pendiente de ejecución aproximadamente el 94,64% del citado importe”.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 10 de julio de 2023

## Aviso

### La Comisión Nacional del Mercado de Valores, ha adoptado con fecha 10 de julio de 2023 el siguiente acuerdo :

“Suspender, desde el día 12 de julio de 2023 y hasta el día 11 de enero de 2024, ambas fechas inclusive, al amparo del artículo 5.3 del Reglamento (UE) N° 600/2014, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 15 de mayo (“MiFIR”), la utilización de las exenciones a las obligaciones de transparencia de órdenes de negociación a precios referenciados a otro mercado, reguladas en virtud del artículo 4.1 a) de MiFIR, en las Bolsas de Valores, por

haberse superado el umbral del 8 % al que se hace referencia en el artículo 5.1 b) de MiFIR, respecto de la negociación del siguiente instrumento financiero”.

ISIN	Emisor
ES0105066007	CELLNEX TELECOM, S.A.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 10 de julio de 2023

Este material es propiedad de BME y no puede ser impreso, copiado, reproducido, publicado, transmitido, divulgado o distribuido de ninguna forma sin el consentimiento previo por escrito de BME.

2023 Bolsas y Mercados Españoles, Sociedad Holding de Mercados y Sistemas Financieros S. A. Todos los derechos reservados.

---

**BME**  
Plaza de la Lealtad, 1  
Palacio de la Bolsa  
28014 Madrid

[www.bolsasymercados.es](http://www.bolsasymercados.es)

